

IQUIQUE, 04 de Febrero 2015

## Decreto Alcaldicio N° 0164

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 25 de julio de 2012, que aprueba Convenio entre Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Tarapacá e IMI, para la implementación de Programa Recuperación de Barrio Los Tamarugales. ✓

Informe de Refrendación No. 08-09 de fecha 01 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos. ✓

Curriculum Vitae de Rommy Yañez Ceballos y Juan Cruz Terrazas. ✓

Memorándum N° 24 de fecha 06 de enero de 2015, de Director(s) Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde(s), don Marco Pérez Barriá. ✓

Memorándum N° 65 de fecha 08 de enero de 2015, de Director(s) Secretaría Comunal de Planificación a Director de Asesoría Jurídica. ✓

Memorándum N° 076 de fecha 12 de enero de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas. ✓

Obligación Extrapresupuestaria Nos. 000008, 000009 de fecha 16 de enero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas. ✓

Regularizaciones contratos prestación de servicios de fecha 21 de enero de 2015, suscritos por doña Rommy Margarita Yañez Ceballos y don Juan Alberto Cruz Terrazas. ✓

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 061, de fecha 28 de enero del 2015, que designa como Secretario Municipal (s) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 21 de enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s), don **MARCO PEREZ BARRIA**, y doña **ROMMY MARGARITA YAÑEZ CEBALLOS**, RUT [REDACTED], para ejecutar la labor de "Profesional Social" en Proyecto Recuperación de Barrios Los Tamarugales, por el período del 01 al 17 de enero de 2015, por un monto de **\$629.629** (seiscientos veintinueve mil seiscientos veintinueve pesos), impuesto incluido.

2.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 21 de enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde(s), don **MARCO PEREZ BARRIA**, y doña **JUAN ALBERTO CRUZ TERRAZAS**, RUT [REDACTED] para ejecutar la labor de "Profesional Urbano", por el período del 01 al 16 de enero de 2015, por un monto de **\$770.370** (setecientos setenta mil trescientos setenta pesos), impuesto incluido.

V.B.  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA  
IMI.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo
1140501108002	RRHH BARRIO LOS TAMARUGALES	\$629.630.-	\$6.390.852.-	\$1.740.741.-	\$4.650.111.-
1140501108002	Honorarios Proyecto BEPR.13-NNA-17	\$770.370.-	\$6.390.852.-	\$1.400.000.-	\$4.950.852.-

Anótese, comuníquese y archívese.



**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

Vº Bº  
DIRECCIÓN ASISTENTE TÉCNICA

05 FEB 2015

**CURSADO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.

